

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Lunes 1 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 36915

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 29492 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona.

Hago saber:

En el Concurso abreviado 279/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de La Formigueta, S.L., con Nif B65049629, con domicilio en avenida Manuel Girona, 26 bjos, Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190038788-1